



Expediente 0005-CP01-2026-000011

**LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 157 ARRANCADORES PROGRESIVOS PARA
LOS VENTILADORES EN TÚNELES DE LA RED DE CARRETERAS DE NAVARRA**

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Secretaria:
Marta Guembe Ibáñez

Vocales:
Juan Carlos Ruiz Abardia
Juan Solano Nagore

Interventor:
Javier Etayo Lezáun

En Pamplona, siendo las 14.00 horas del día 28 de abril de 2026, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la mesa.

Antes de celebrar la misma, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de las sesiones que la misma celebre, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia conforme a lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley Foral 11/2019, de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral y en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Anteriormente el día 13 de abril de 2026, se reunió la mesa de contratación y acordó solicitar a las empresas SICE y BINOOVO SMART INDUSTRY S.L, subsanación para que aportasen los certificados de garantía de fabricante, otorgándoles para ello un plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción del requerimiento.

Las empresas han presentado el día 20 de abril de 2026, una vez finalizado el plazo de 5 días naturales y analizada la documentación recibida a través de la plataforma PLENA, el vocal



técnico informa de que BINOOVO SMART INDUSTRY S.L. ha aportado el certificado de garantía del fabricante donde se indica la duración y los términos de la misma, conforme a lo establecido en el pliego regulador, mientras que SICE ha presentado Certificado de Extensión de garantía por parte de Distribuidor Autorizado por el fabricante, junto con el acceso al sitio oficial del fabricante para la verificación de su contenido, resultando ambas propuestas conformes a derecho, según informa.

A través de la presente acta, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a documentar los acuerdos adoptados por unanimidad según los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: Admisión de subsanaciones

Acuerdo adoptado: *Tras verificar que todos los vocales han emitido voto favorable, la Mesa de Contratación acuerda la admisión definitiva de SICE y BINOOVO SMART INDUSTRY S.L. en el presente procedimiento. Se procede a la ratificación de los informes de subsanación emitidos por el vocal técnico, al haber quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula 15 del pliego regulador.*

SEGUNDO PUNTO: Encomienda de valoración

Acuerdo adoptado: *Habiéndose obtenido el voto favorable unánime de todos los vocales, la Mesa acuerda proceder a la valoración técnica de las ofertas admitidas. A tal efecto, se encomienda formalmente dicha labor a los vocales técnicos, quienes deberán realizar el análisis y evaluación de las propuestas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego.*

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.



Vº Bº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Silvia Baines Zugasti	Iris Ecay Jaurrieta
EL VOCAL	EL VOCAL
Juan Carlos Ruiz Abardia+	Juan Solano Nagore
EL INTERVENTOR	
Javier Etayo Lezáun	

El documento firmado por todos los miembros de la mesa se encuentra en el expediente